



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **43578 CD - FP - PS** de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita disponga considerar el reclamo de las organizaciones feministas, de convocar a concurso para cubrir la Jefatura de Ginecología del Hospital Iturraspe de la ciudad de Santa Fe, acreditando la debida capacitación en perspectiva de género y el respeto a la normativa vigente en materia de derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos de pacientes; y, por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de comunicación **43606 CD - IP** de los señores diputados Donnet y Giustiniani, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, disponga arbitrar las medidas necesarias para dar cobertura al cargo de jefe de ginecología del Hospital Iturraspe de la ciudad de Santa Fe, cuya vacancia se producirá a la brevedad con motivo de la jubilación de su titular, garantizando la realización de un concurso, permitiendo la misma con un profesional que tenga perspectiva de género y que respete las normas vigentes en materia de derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos a pacientes; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para dar cobertura al cargo de Jefe de Ginecología del Hospital Iturraspe de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, cuya vacancia se producirá a la brevedad con motivo de la jubilación de su titular, garantizando la realización de un Concurso que, conforme la normativa vigente, permita la cobertura con un profesional que tenga perspectiva de género respetando las normas



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

vigentes en materia de derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos a pacientes.

**Sala de la Comisión en Zoom, 02 de junio de 2021.**

**Firmantes: CIANCIO – BALAGUÉ – BRAVO – CORGNIALI – DONNET -  
GONZÁLEZ – HYNES - OLIVERA**